

ACTA DE COMPROMISO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN EL HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ

En mi calidad de Director Ejecutivo, junto al Equipo Directivo del **Hospital Carlos Lanfranco La Hoz**, manifestamos nuestro compromiso de y respaldo a la implementación del Sistema de Control Interno en el Hospital **Carlos Lanfranco La Hoz**, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Normas de Control Interno para las Entidades del Estado y a lo señalado en la Ley 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 (Quincuagésima Tercera disposición complementaria final), mediante la cual se dispuso la obligación de todas las entidades del Estado de implementar el Sistema de Control Interno (SCI) en un plazo máximo de treinta y seis (36) meses.

Para dicho fin, quienes suscribimos, nos comprometemos a:

1. Conformar el Comité de Control Interno, el cual tendrá a su cargo la implementación del Sistema de Control Interno del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, dentro del marco normativo vigente. Este Comité será dotado de los recursos humanos y materiales que requiera para la adecuada ejecución de sus labores.
2. Diseñar, implementar, monitorear y evaluar la implementación del Sistema de Control Interno en el Hospital Carlos Lanfranco La Hoz; además de convocar a todos los funcionarios y servidores públicos a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación del Sistema de Control Interno, que permita el Cumplimiento de la misión y los objetivos del Hospital, en beneficio de nuestros usuarios.

Firman en señal de conformidad, en el Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, a las 10:00 del Lunes 1 de octubre del 2018.

DR. JORGE RUIZ TORRES
Director Ejecutivo

DR. RINER PORLLES SANTOS
Director Adjunto

ECO. JOSE LINDO CASTRO
Jefe de la Oficina de Administración

MG. CPCC. DALILA MAGDA RAMÍREZ CABANILLAS
Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico

**ACTA DE COMPROMISO INDIVIDUAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL
SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN EL HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA
HOZ**

Quien suscribe, DR. RINER PORLLES SANTOS en mi calidad de Director Adjunto, manifiesto mi compromiso y respaldo a la implementación del Sistema de Control Interno en el Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Normas de Control Interno para las Entidades del Estado y a lo señalado en la Ley 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 (Quincuagésima Tercera disposición complementaria final), mediante la cual se dispuso la obligación de todas las entidades del Estado de implementar el Sistema de Control Interno (SCI) en un plazo máximo de treinta y seis (36) meses.

Para dicho fin, expreso mi compromiso con:

1. El diseño, implementación, monitoreo y evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno en el Hospital Carlos Lanfranco La Hoz.
2. Convocar a todos los servidores públicos de la Dirección Adjunta a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación del Sistema de Control Interno en el Hospital Carlos Lanfranco La Hoz., que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad, en beneficio de la ciudadanía.

Firmo en señal de conformidad en la ciudad de Lima, a las 9:30 horas del 5 de octubre del 2018.



DR. RINER PORLLES SANTOS
DIRECTOR ADJUNTO

**ACTA DE COMPROMISO INDIVIDUAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL
SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN EL HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA
HOZ**

Quien suscribe **BACH. JULIA ROSA ALVA SÁNCHEZ**, en mi calidad de Jefe de la Unidad de Personal manifiesto mi compromiso y respaldo a la implementación del Sistema de Control Interno en el Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Normas de Control Interno para las Entidades del Estado y a lo señalado en la Ley 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 (Quincuagésima Tercera disposición complementaria final), mediante la cual se dispuso la obligación de todas las entidades del Estado de implementar el Sistema de Control Interno (SCI) en un plazo máximo de treinta y seis (36) meses.

Para dicho fin, expreso mi compromiso con:

1. El diseño, implementación, monitoreo y evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno en el Hospital Carlos Lanfranco La Hoz.
2. Convocar a todos los servidores públicos de la Unidad de Personal poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación del Sistema de Control Interno en el Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad, en beneficio de la ciudadanía.

Firmo en señal de conformidad en la ciudad de Lima, a las 9:30 horas del 5 de octubre del 2018.


BACH. JULIA ROSA ALVA SÁNCHEZ
Jefe de la Unidad de Personal

**ACTA DE COMPROMISO INDIVIDUAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL
SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN EL HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA
HOZ**

Quien suscribe **Lic. Adm. ANGEL ROSADAN PEÑA LUQUE**, en mi calidad de Jefe de la Unidad de Economía manifiesto mi compromiso y respaldo a la implementación del Sistema de Control Interno en el Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Normas de Control Interno para las Entidades del Estado y a lo señalado en la Ley 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 (Quincuagésima Tercera disposición complementaria final), mediante la cual se dispuso la obligación de todas las entidades del Estado de implementar el Sistema de Control Interno (SCI) en un plazo máximo de treinta y seis (36) meses.

Para dicho fin, expreso mi compromiso con:

1. El diseño, implementación, monitoreo y evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno en el Hospital Carlos Lanfranco La Hoz.
2. Convocar a todos los servidores públicos de la Unidad de Economía poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación del Sistema de Control Interno en el Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad, en beneficio de la ciudadanía.

Firmo en señal de conformidad en la ciudad de Lima, a las 9:30 horas del 5 de octubre del 2018.



.....
Lic. Adm. Angel Peña Luque
JEFE DE LA UNIDAD DE ECONOMÍA

Lic. Adm. ANGEL ROSADAN PEÑA LUQUE
Jefe de la Unidad de Economía

**ACTA DE COMPROMISO INDIVIDUAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL
SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN EL HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA
HOZ**

Quien suscribe **Lic. Enf. ROSARIO MIRAVAL CONTRERAS**, en mi calidad de Jefe del Departamento de Enfermería manifiesto mi compromiso y respaldo a la implementación del Sistema de Control Interno en el Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Normas de Control Interno para las Entidades del Estado y a lo señalado en la Ley 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 (Quincuagésima Tercera disposición complementaria final), mediante la cual se dispuso la obligación de todas las entidades del Estado de implementar el Sistema de Control Interno (SCI) en un plazo máximo de treinta y seis (36) meses.

Para dicho fin, expreso mi compromiso con:

1. El diseño, implementación, monitoreo y evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno en el Hospital Carlos Lanfranco La Hoz.
2. Convocar a todos los servidores públicos del Departamento de Enfermería a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación del Sistema de Control Interno en el Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad, en beneficio de la ciudadanía.

Firmo en señal de conformidad en la ciudad de Lima, a las 9:30 horas del 5 de octubre del 2018.



Lic. Enf. ROSARIO MIRAVAL CONTRERAS
Jefe Departamento de Enfermería

**ACTA DE COMPROMISO INDIVIDUAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL
SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN EL HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA
HOZ**

Quien suscribe, **ECO. JOSE MANUEL LINDO CASTRO** en mi calidad de Jefe de la Oficina de Administración, manifiesto mi compromiso y respaldo a la implementación del Sistema de Control Interno en el Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Normas de Control Interno para las Entidades del Estado y a lo señalado en la Ley 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 (Quincuagésima Tercera disposición complementaria final), mediante la cual se dispuso la obligación de todas las entidades del Estado de implementar el Sistema de Control Interno (SCI) en un plazo máximo de treinta y seis (36) meses.

Para dicho fin, expreso mi compromiso con:

1. El diseño, implementación, monitoreo y evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno en el Hospital Carlos Lanfranco La Hoz.
2. Convocar a todos los servidores públicos de la Dirección Administrativa a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación del Sistema de Control Interno en el Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad, en beneficio de la ciudadanía.

Firmo en señal de conformidad en la ciudad de Lima, a las 9:30 horas del 5 de octubre del 2018.



**ECO. JOSE MANUEL LINDO CASTRO
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION**

**ACTA DE COMPROMISO INDIVIDUAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL
SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN EL HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA
HOZ**

Quien suscribe **CPC. ENRIQUE VERIBARDO GUERRERO GARCIA**, en mi calidad de Jefe de la Unidad de Logística manifiesto mi compromiso y respaldo a la implementación del Sistema de Control Interno en el Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Normas de Control Interno para las Entidades del Estado y a lo señalado en la Ley 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 (Quincuagésima Tercera disposición complementaria final), mediante la cual se dispuso la obligación de todas las entidades del Estado de implementar el Sistema de Control Interno (SCI) en un plazo máximo de treinta y seis (36) meses.

Para dicho fin, expreso mi compromiso con:

1. El diseño, implementación, monitoreo y evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno en el Hospital Carlos Lanfranco La Hoz.
2. Convocar a todos los servidores públicos de la Unidad de Logística a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación del Sistema de Control Interno en el Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad, en beneficio de la ciudadanía.

Firmo en señal de conformidad en la ciudad de Lima, a las 9:30 horas del 5 de octubre del 2018.



CPC. Enrique Veribardo GUERRERO GARCIA
Jefe de la Unidad de Logística

**ACTA DE COMPROMISO INDIVIDUAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL
SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN EL HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA
HOZ**

Quien suscribe **MG. CPCC. DALILA MAGDA RAMÍREZ CABANILLAS**, en mi calidad de Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico, manifiesto mi compromiso y respaldo a la implementación del Sistema de Control Interno en el Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Normas de Control Interno para las Entidades del Estado y a lo señalado en la Ley 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 (Quincuagésima Tercera disposición complementaria final), mediante la cual se dispuso la obligación de todas las entidades del Estado de implementar el Sistema de Control Interno (SCI) en un plazo máximo de treinta y seis (36) meses.

Para dicho fin, expreso mi compromiso con:

1. El diseño, implementación, monitoreo y evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno en el Hospital Carlos Lanfranco La Hoz.
2. Convocar a todos los servidores públicos de la Oficina de Planeamiento Estratégico a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación del Sistema de Control Interno en el Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad, en beneficio de la ciudadanía.

Firmo en señal de conformidad en la ciudad de Lima, a las 9:30 horas del 5 de octubre del 2018.

MG. CPC. DALILA MAGDA RAMÍREZ CABANILLAS
Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico